1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 611403

CONTRATO No. 01000242023 Del 05/01/2023 **SEDE O REGIONAL**: Sede de la dirección General

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 05/01/2023 HASTA: 31/12/2023

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **XIMENA DEL PILAR MONROY MORA**

No. Documento de identificación: **52,966,259** Régimen: **Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **2019199365** Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **1**

Pago No.: **4 / 11** Mes de Pago: **ABRIL** Declarante de Renta: **SI** Pensionado: **NO** Cesión:**NO** Número de pago:**0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**102,958,800.00**
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	**8,652,000.00**
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	**0.00**
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	**33,742,800.00**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	**69,216,000.00**

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 9123 Nro de Factura: XM-93

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4102-1500-13-0-4102038-02	27	**1,081,500.00**
C-4199-1500-8-0-4199064-02	27	**2,725,380.00**
C-4102-1500-21-0-4102045-02-00	27	**994,980.00**
C-4102-1500-20-0-4102045-02	27	**994,980.00**
C-4102-1500-18-0-4102040-02	27	**2,855,160.00**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	**363,500.00**
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	**465,300.00**
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	**0.00**
APORTE VOLUNTARIO AFC, SEGURO PENSIÓN U OTROS (*):	**0.00**

APORTE ARL (*):	**15,100.00**

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. APOYAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS, FICHAS DE CONDICIONES TÉCNICAS, ESTUDIOS DE SECTOR, ANEXOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE RADIQUEN LAS ÁREAS MISIONALES Y DE APOYO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA ADELANTAR PROCESOS DE SELECCIÓN EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN CONTRACTUAL QUE ADELANTA LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN.	A. Vigilancia Habida cuenta de la asignación de revisión de la ficha de condiciones técnicas, se procedió a indagar el estado de la misma, para efectos de adelantar el tramite correspondiente. Bajo este contexto, se remitió correo al área técnica y cronograma de actividades al líder contractual para los fines pertinentes. Es preciso anotar que cómo resultado de lo anterior, se asistió a reunión presencial programada el 27 de abril del año en curso, en donde se aclaró que la ficha asignada se encuentra nuevamente en reestructuración por parte del área técnica a partir de la consolidación de las necesidades que se tiene por parte de las Regionales. CAE ? El Redentor Se dio lugar a la revisión de los estudios previos del proceso de mínima cuantía de CAE - El Redentor, efectuando ajustes y sugerencias respecto de la justificación y descripción de la necesidad. Se solicito al area ajustar la tipología contractual en el PACCO, toda vez que señalaba suministro, cuando el contrato a celebrar corresponde a una prestación de servicios. Se incorporó la enumeración de los requisitos habilitantes jurídicos y se efectuaron ajustes en términos generales en el documento, incluyendo obligaciones referidas en la ficha de condiciones técnicas. Así mismo se requirió al área el formato de propuesta económica De otra parte, se remitió al área el ultimo anexo de personal trabajado, toda vez que el remitido no correspondía.

2. ELABORAR PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES, PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS, INVITACIONES PÚBLICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE DEBA EMITIR LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PARA LLEVAR A CABO LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, ASÍ COMO LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE TENGAN RELACIÓN CON LA GESTIÓN CONTRACTUAL QUE ADELANTA LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	Durante el presente periodo se adelantaron las siguientes actividades: 1. Se realizaron los ajustes solicitados por la Secretaria General a los estudios previos y documentos técnicos del proceso de Obra ? HI San Antonio. Así mismo se solicitó la publicación de los documentos en la página Web de la Entidad Bajo este contexto, se informó al área técnica la publicación del proceso en SECOP II y se solicitó se informará los enlaces para efectos del desarrollo del proceso. Así mismo, se dio lugar a la remisión de las observaciones allegadas al proyecto de pliego de condiciones por parte de los interesados, realizando varias reuniones para el control de legalidad respecto del proyecto de respuestas adelantadas. Reuniones: 24 y 28 de abril de 2023 2. Se elaboró el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de Interventoría HI San Antonio, el cual fue remitido al líder para su revisión y retroalimentación para los fines correspondientes. En el marco de lo anterior, se requirió formato de propuesta económica al área para los fines pertinentes y se remitieron los formatos correspondientes para validación
3. FORMAR PARTE DE LOS COMITÉS EVALUADORES DE LOS PROCESOS EN LOS QUE SEA DESIGNADO.	Durante el presente periodo no se solicitaron actividades relacionadas con la presente obligacion por parte del supervisor del contrato
4. REGISTRAR LA INFORMACIÓN DE LOS TRÁMITES ADELANTADOS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y TRÁMITE CONTRACTUAL- SITCO.	Durante el presente periodo no se solicitaron actividades referidas a la presente obligacion por parte del supervisor del contrato
5. ADELANTAR LA PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN DE LOS TRÁMITES QUE DESIGNE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II.	Durante el presente periodo se dio lugar a la configuración y publicación de la licitación pública 003 de 2023, en el SECOP II. Link de consulta: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index? noticeUID=CO1.NTC.4293605 &isFromPublicArea=True&isModal=False
6. PROYECTAR LAS RESPUESTAS A LAS PQRS, CONSULTAS, REQUERIMIENTOS, RECURSOS Y CONCEPTOS QUE LE SEAN DESIGNADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL	Durante el presente periodo se proyectó la respuesta a la consulta elevada por la Regional Putumayo, dentro de la cual se solicitó dar claridad con relación a la modalidad de contratación a adelantar para efectos de llevar acabo el proceso de selección de dotación

7. ADELANTAR LA ORDENACIÓN Y FOLIACIÓN DE LOS TRÁMITES ADELANTADOS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, LA LEY DE ARCHIVO Y EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL ICBF, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LOS EXPEDIENTES DIGITALES DE LOS TRÁMITES ADELANTADOS EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO CONTRACTUAL AL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN.	Durante el presente periodo no se solicitaron actividades relacionadas con la presente obligacion por parte del supervisor del contrato
8. DESPLAZARSE A LAS DIRECCIONES REGIONALES Y DEMÁS SITIOS EN LOS QUE ICBF PRESTE SERVICIOS PARA ATENDER TRAMITES QUE LE SEAN DESIGNADOS Y TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO.	Durante el presente periodo no se realizaron actividades relacionadas con la presente obligacion, como quiera que no se efectuó solicitud por parte del supervisor al respecto
9. CUMPLIR CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE DESIGNE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA.	Durante el presente periodo se adelantaron las siguientes actividades: A). Se remitieron las evidencias de materialización y gestión de riesgos de calidad, conforme a la solicitud efectuada. B). Se remitió informe del estado de los procesos asignado, conforme a la solicitud efectuada. C). se asistió a las siguientes reuniones: - 14 de abril de 2023: CAPACITACIÓN PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA GESTIÓN PRECONTRACTUAL - 21 de abril de 2023: CAPACITACIÓN PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS SIGE y Sensibilización SGSI - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 01000242023 DEL 2023.

Firma del Contratista:_____

C.C No.: 52,966,259

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de ocho millones seiscientos cincuenta y dos mil pesos m/cte.,($ 8,652,000.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
MARTHA YOLANDA CIRO FLOREZ	DIRECTORA DE CONTRATACION (E)	DIRECCION DE CONTRATACION	

Revisó:_____

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 7a93be3f6d5799eeb3a8179d3a7bd4b6d09a6707440bfb3d5a0fcb3b9995cd6b3b1cf935485640753d6dfdbe0e93d490

Número de Factura: XM-93
Fecha de Emisión: 02/05/2023
Fecha de Vencimiento: 15/05/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MONROY MORA XIMENA DEL PILAR
Nombre Comercial: MONROY MORA XIMENA DEL PILAR
Nit del Emisor: 52966259
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 6910

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CALLE 152 58 51 TO 1 AP 202
Teléfono / Móvil: 3203031706
Correo: ximenamonroymora@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ICBF
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Av. Carrera 68 # 64C - 75
Teléfono / Móvil: 4377630
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	80121704	ICBF Contrato de Prestacion de Servicios Profesionales 01000242023	94	1,00	$ 7.270.588,24	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.381.411,76	19.00			$ 7.270.588,24

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

#$41-06-00-001;01000242023;martha.ciro@icbf.gov.co#$
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-05-02 08:54:57
Documento generado el: 2023-05-02 08:54:56
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		7.270.588,24
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		7.270.588,24
IVA		1.381.411,76
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		1.381.411,76
Total neto factura (=)		8.652.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 8.652.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764048327752 Rango desde: 92 Rango hasta: 100 Vigencia: 2023-11-01

APROBACION OLIMPIA



SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA
Servicios y documentos digitales DIAN

Sistema de factura electrónica – Ambiente de Producción

(/)

(/)

Detalles del d...

Persona Natural
Monroy Mora Ximena Del Pilar

Factura electrónica

DIAN®

CUFE:
7a93be3f6d5799eeb3a8179d3a7bd4b6d09a6707440bfb3d5a0fcb3b9995cd6b3b1cf935485640753d6dfdbe0e93d490

Factura electrónica

Serie: XM
Folio: 93
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 02-05-2023

DATOS DEL EMISOR

NIT: 52966259
Nombre: MONROY MORA XIMENA DEL PILAR

DATOS DEL RECEPTOR

NIT: 899999239
Nombre: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: $1,381,412
Total: $8,652,000

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS



Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: MONROY MORA XIMENA DEL PILAR

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación
CountrySubentity	Notificación
CityName	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52966259	XIMENA DEL PILAR MONROY MORA	Calle 12 C No. 71 B 40 Torre 1 Apto 702	7527774	ximenamonroymora@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	12/04/2023	66992422	$844.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	363.600	0		0		0	0	0	0	363.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	465.400	0	0	0	0	0	0		465.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	15.200				15.200	0	0	15.200			152	15.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	363.600	363.600
Pensión	1	465.400	465.400
Riesgos Laborales	1	15.200	15.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	844.200	844.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52966259	XIMENA DEL PILAR MONROY MORA	Calle 12 C No. 71 B 40 Torre 1 Apto 702	7527774	ximenamonroymora@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	12/04/2023	66992422	$844.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 52966259 | MONROY MORA XIMENA DEL PILAR | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.908.235 | 465.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.908.235 | 363.600 | 14-23 | 2.908.235 | 1 | 15.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	XIMENA DEL PILAR MONROY MORA	**NIT:**	52966259
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	marzo 2023
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	marzo 2023
Número de Radicación:	66992422	**Total a pagar:**	$844,200
Fecha de vencimiento:	03/05/2023	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	12/04/2023	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	2019199365
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$15,200
230301	800224808	Porvenir	1		$0	$465,400
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		$0	$363,600
						$844,200

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

RESOLUCIÓN No. 1688 14 ABR 2023

Por la cual hace un encargo

LA SECRETARIA GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante la Resolución No. 3605 del 27 de mayo de 2020, y sus modificaciones y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1611 del 10 de abril del 2023, le fue aceptada la renuncia al servidor público **ANDRÉS RICARDO TOVAR RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 81.720.326, del empleo **Director Técnico Código 0100 Grado 22**, ubicado en la Dirección de Contratación, de la Planta de Personal del ICBF, asignado a la Sede de la Dirección General.

Que acorde con lo anteriormente expuesto, en aras de garantizar la prestación del servicio y no afectar la función administrativa en la Dirección de Contratación, mientras se realiza la provisión definitiva de la vacante del empleo **Director Técnico Código 0100 Grado 22**, el ICBF debe realizar la provisión transitoria de este empleo mediante la figura de encargo, con un(a) servidor(a) público(a) que cumpla con los requisitos y el perfil del empleo, conforme con lo señalado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019.

> ***"ARTÍCULO 24. ENCARGO. (...)*** *Los cargos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*
>
> *En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva."*

Que la servidora pública **MARTHA YOLANDA CIRO FLOREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.698.378, titular del empleo **Asesor Código 1020 Grado 18**, de la Planta de Personal del ICBF, asignado a la Sede de la Dirección General, ubicado en el Despacho del Director General, cumple con los requisitos señalados en el Manual de Funciones vigente, para desempeñar el empleo **Director Técnico Código 0100 Grado 22**, ubicado en la Dirección de Contratación.

Que el encargo de la servidora pública **MARTHA YOLANDA CIRO FLOREZ**, en el empleo **Director Técnico Código 0100 Grado 22** dispuesto en la presente resolución será inicialmente por un término de hasta tres (3) meses, el cual podrá prorrogarse hasta por tres (3) meses más, conforme a lo señalado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESOLUCIÓN No. 1668 14 ABR 2023

Por la cual hace un encargo

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar **a partir del 14 de abril de 2023**, a la servidora pública **MARTHA YOLANDA CIRO FLOREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.698.378, titular del empleo **Asesor Código 1020 Grado 18**, de la Planta de Personal del ICBF, asignado a la Sede de la Dirección General, ubicado en el Despacho del Director General, del empleo **Director Técnico Código 0100 Grado 22**, ubicado en la Dirección de Contratación.

PARÁGRAFO: Durante el encargo la servidora pública **MARTHA YOLANDA CIRO FLOREZ**, continuará devengando la asignación básica mensual del empleo **Asesor Código 1020 Grado 18**.

ARTÍCULO SEGUNDO: La vigencia del encargo ordenado en la presente resolución será por el término inicial de hasta de tres (3) meses, el cual podrá ser prorrogado por tres (3) meses más, conforme a lo señalado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Dirección de Gestión Humana para que comunique el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública **MARTHA YOLANDA CIRO FLOREZ**.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Expedida en Bogotá, D.C., a los 14 ABR 2023

MARÍA LUCY SOTO CARO
Secretaria General

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Dora Alicia Quijano Camargo	Directora de Gestión Humana	
Revisó	Diana Marcela Peña Rodríguez	Abogada Contratista DGH GRyC	
Proyectó	Diana I. Contreras Torres	Contratista – DGH GRyC	